	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
MIGRACIÓN	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.37
	FORMATO	Acta de Aprobación Póliza	VERSIÓN	1

2025623002049 3

Apruébese con fecha 2025-05-30, la **Póliza No. 4282436** ,expedida el 2025-05-30, con anexo No. 3; , por la compañía de seguros: **SURA** , mediante la cual se ampara los riesgos de cumplimiento del contrato señalados posteriormente, de las obligaciones contenidas en de MINIMA CUANTIA No 009 de 2025 , el cual tiene por objeto: "
Contratar el servicio de interpretación remoto que garantice la mediación lingüística en Lengua de Señas Colombiana a ciudadanos sordos que se acerquen a los CFSM y PCM de Migración Colombia.", por valor total de $18,225,000.00 suscrito entre **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT 900.477.235-6** y FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA., identificado con **NIT No. 8605282240** , las cuales cuentan con las siguientes vigencias y se tipifica conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.2 Decreto 1082-2015 en: Contrato de seguro contenido en una póliza

AMPAROS	APLICA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y hasta SEIS (6) meses más.	**X**	2025-05-28	2026-06-29	3,645,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y hasta TRES (3) años más.	**X**	2025-05-28	2029-06-29	911,250.00
CALIDAD DEL SERVICIO (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y hasta seis (6) meses más.	**X**	2025-05-28	2026-06-29	3,645,000.00

CAMARGO GARCIA JUAN DAVID
PROFESIONAL DE MIGRACION

Proyectó : PEREZ BURGOS DANIEL